

Oficio IVM/098/2026

Despacho de la Dirección General

Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal

Directora General de Transparencia de la Contraloría General
de Gobierno del Estado de Colima

Presente

En cumplimiento al Artículo 30, fracción IX en relación a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA el cual a la letra dice "Los gastos de representación y Viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente"

En baso a lo anterior se informa que en el Instituto Villalvareense de la Mujer no se cuenta con recurso para Gastos de representación ni Viáticos, tampoco se realizan informes de comisión, información correspondiente al 2do trimestre que corresponde al periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2026.

Con el fin de contestar en tiempo y forma, de acuerdo a los términos establecidos en los artículos 58, 71 fracción II, 128y 135 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

Atentamente

Villa de Álvarez, Col. 30 de julio del 2026

Mtra. Dania Ibett Puga Corona

Directora General del Instituto de las Mujeres Villalvarenses

c.c. Archivo

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

• Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970

• Tel: 312 316 2700 Ext. 3110

• E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com

